



CNT 47753/2022/2/RH1

Maizares, Nadina Belén c/ Provincia

ART S.A. s/ recurso ley 27.348.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que por no haber cumplido la recurrente con la intimación a integrar el depósito en su totalidad, debidamente notificada con fecha 21 de agosto de 2025, corresponde desestimar la presente queja (art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestima la presentación directa. Reintégrese el depósito efectuado en forma insuficiente. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Provincia ART S.A., la demandada**, representada por la **Dra. Sabrina Tarachuk**.

Tribunal de origen: **Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 11**.